



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



HOSPITAL REGIONAL
ALTA ESPECIALIDAD
BAJÍO



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO
MEMORANDO NÚMERO
HRAEB-DPEI-UT-299-2022
HRAEB-DPEI-UT-317-2022

León, Guanajuato, 09 de agosto de 2022

VISTO: El estado que guarda el procedimiento de acceso a la información derivado de la solicitud presentada el 29 de junio de 2022, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PTN) de este Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, generándose el acceso a la información con número de folio **330016022000201**, en la que se requirió a este Sujeto Obligado para atender lo que a continuación se detalla, al tenor de las siguientes:

MANIFESTACIONES

- I. Que mediante la referida solicitud de acceso a la información se requirió al Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío para que proporcionara la siguiente información, misma que a la letra se transcribe:

REQUIERO EL MONTO DE LAS COMPRAS DE MEDICAMENTOS CONTROLADOS Y PSICOTROPICOS DE SU DEPENDENCIA DE 2017 A LA FECHA, INDICANDO MONTO, PROVEEDOR, PERMISO SANITARIO ANTE COFEPRIS, RESPONSABLE DE DICHSO MEDICAMENTOS EN SU DEPENDENCIA, NOMBRE, CORREO INSTITUCIONAL Y CARGO, FACTURA O COMPROBANTE FISCAL DE LA ADQUISICION. sic

- II. Una vez que la Unidad de Transparencia del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío revisó el contenido de la solicitud materia del presente escrito de respuesta, determinó que turnaría la petición a la Subdirección de Recursos Materiales de este HRAEB, con el propósito de dar cabal cumplimiento a lo establecido en el artículo 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), el cual establece que las Unidades de Transparencia deberán garantizar que las solicitudes se turnen a todas las áreas competentes que cuenten con la información o deban tenerla de acuerdo a sus facultades, competencias y funciones, con el objeto de que realicen una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada.
- III. Para acreditar lo anteriormente mencionado y no dejar en estado de indefensión al peticionario, se hace del conocimiento, el objetivo de la Unidad Administrativa, mismo que se encuentra normado en el Manual de Organización Específico del Hospital Regional de Alta Especialidad el Bajío, resaltando lo siguiente:

Subdirección de Recursos Materiales, cuyo objetivo es. - Determinar y supervisar los procedimientos de contratación y suministro de insumos a la unidad, mediante una administración apegada a la norma y de manera transparente, así como vigilar el correcto funcionamiento de los almacenes.

- IV. En ese orden de ideas, con fecha 04 de julio de 2022, mediante memorando folio HRAEB-DPEI-UT-299-2022, la Unidad de Transparencia solicitó al subdirector de Recursos Materiales, C.P. Carlos Eric Martín Cárdenas Rosas, para que diera correcto trámite y realizara una búsqueda exhaustiva en los archivos del área a su digno cargo, para otorgar una respuesta satisfactoria a los intereses del peticionario, otorgándole un plazo de 05 días hábiles contados a partir del día siguiente al de recepción, debiendo dar respuesta completa y clara a la Unidad de Transparencia, a más tardar el 11 de julio de 2022.
- V. Así mismo se le informó a la citada unidad administrativa que, en caso de no atender la petición en tiempo y forma, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, podrá interponer una medida de apremio tal y como se establece en el artículo 206 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- VI. Mediante memorando de fecha 08 de julio de 2022, con número de folio HRAEB/DAF/SRM/380/2022, el subdirector de Recursos Materiales, C.P. Carlos Eric Martín Cárdenas Rosas, en respuesta a la solicitud de acceso a la información que nos ocupa, manifestó lo siguiente:

[...]...me dirijo a usted con la finalidad, de solicitar una aclaración respecto al oficio de solicitud de información No. 330016022000201 mediante el cual peticionario solicita que se le indique el monto de las compras de medicamentos controlados y psicotrópicos en el periodo de 2017 a la fecha.

Blvd. Milenio No. 130. Colonia San Carlos la Roncha, CP. 37660, León, Guanajuato.
Tel: (477) 267 2000 www.hraeb.salud.gob.mx



Ricardo Flores
2022 Flores
Año de Maqón
PRESENCIA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO
MEMORANDO NÚMERO
HRAEB-DPEI-UT-299-2022
HRAEB-DPEI-UT-317-2022

En virtud de que esta área desconoce la clasificación y/o identificación de medicamentos controlados y psicotrópicos, solicito atentamente al peticionario y/o al área que corresponda nos especifique cuáles son esos medicamentos, para efectos de poder proporcionar la información conducente...sic

- VII. Derivado de lo anterior, mediante memorando folio HRAEB-DEPI-UT-317-2022, de fecha 25 de julio de 2022, la Unidad de Transparencia solicitó al jefe de Farmacia, Q.F.B. Juan de Dios Márquez Barrios, para que EN LO QUE A SUS ATRIBUCIONES COMPETE, diera correcto trámite y realizara una búsqueda exhaustiva en los archivos del área a su digno cargo, para otorgar una respuesta satisfactoria a los intereses del peticionario, otorgándole un plazo de 04 días hábiles contados a partir del día siguiente al de recepción, debiendo dar respuesta completa y clara a la Unidad de Transparencia, a más tardar el 29 de julio de 2022.
- VIII. Así mismo se le informó a la citada unidad administrativa que, en caso de no atender la petición en tiempo y forma, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, podrá interponer una medida de apremio tal y como se establece en el artículo 206 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- IX. Para acreditar lo anteriormente mencionado y no dejar en estado de indefensión al peticionario, se hace del conocimiento, el objetivo de la Unidad Administrativa, mismo que se encuentra normado en el Manual de Organización Específico del Hospital Regional de Alta Especialidad el Bajío, resaltando lo siguiente:

Me permito informar a usted que la Jefatura de Farmacia no se encuentra normada en el Manual de Organización Específico de este HRAEB, por lo que se establece el objetivo de la Unidad Administrativa de la que jerárquicamente depende, esto es: Dirección de Operaciones, cuyo objetivo es. – Administrar con visión gerencial, los recursos y requerimientos de insumos, medicamentos, mantenimiento preventivo y correctivo de aparatos y equipos vinculados con la atención médica de calidad en el Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío.

- X. Así, mediante memorando folio HRAEB-DO-SAH-FH-251-2022, de fecha 29 de julio de 2022, recibido en esta Unidad de Transparencia en fecha 01 de agosto de 2022, el jefe de Farmacia, Q.F.B. Juan de Dios Márquez Barrios, en respuesta a la solicitud de acceso a la información que nos ocupa, manifestó lo siguiente:

[...] en respuesta a la petición de la Unidad de Transparencia del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío con respecto a la solicitud de acceso a la información con número de folio 330016022000201...

Se envía listado de calves correspondientes a medicamentos controlados y psicotrópicos de los que se tiene registro interno de 2017 a la fecha. Se envía en formato Excel por correo electrónico a la lucia.reyes.transparenciamail.com con los datos antes mencionados que le compete a la farmacia.

Nombre: Heriberto Sánchez Rangel
Correo institucional: j.marquez@hraeb.com.mx sic. Siendo lo correcto j.marquez@hraeb.gob.mx
Cargo: Jefatura de Farmacia
Licencia Sanitaria: No. 11 020 09 0328...sic

- XI. Mediante correo electrónico de fecha 29 de julio de 2022, el jefe de Farmacia, Q.F.B. Juan de Dios Márquez Barrios, informa a esta unidad de transparencia lo siguiente:

[...] El motivo de este correo es para hacerle llegar de manera electrónica la información solicitada en el memorando 330016022000201...sic

- XII. Con fecha 29 de julio de 2022, mediante correo electrónico se hace llegar al subdirector de Recursos Materiales, C.P. Carlos Eric Martín Cárdenas Rosas, el archivo contenido en el correo descrito en el numeral inmediato anterior, con las claves y descripción de medicamentos controlados y psicotrópicos, para que esté en posibilidad de dar cumplimiento al requerimiento que originalmente le fue hecho en el memorando folio HRAEB-DPEI-UT-299-2022.

Blvd. Milenio No. 130, Colonia San Carlos la Roncha, CP. 37660, León, Guanajuato.
Tel: (477) 267 2000 www.hraeb.salud.gob.mx





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



HOSPITAL REGIONAL
ALTA ESPECIALIDAD
BAJÍO



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO
MEMORANDO NÚMERO
HRAEB-DPEI-UT-299-2022
HRAEB-DPEI-UT-317-2022**

XIII. Así, mediante correo electrónico de fecha 08 de agosto de 2022, el subdirector de Recursos Materiales, C.P. Carlos Eric Martín Cárdenas Rosas, manifestó lo siguiente:

[...] En seguimiento a la solicitud de información No. 330016022000201, por este medio se remite la información solicitada...sic

Nota: archivo que se agrega como anexo I.

- XIV. Con fundamento en artículo 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el cual establece que los Sujetos Obligados deben otorgar los accesos a los documentos que se encuentren en los archivos o que estén obligados a documentar de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones en el formato en que el solicitante manifieste, de entre aquellos formatos existentes, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre así lo permita, es que se entrega la información en archivo anexo.
- XV. En apego a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, esta Unidad de Transparencia garantiza el buen uso de la posible información confidencial, que de la respuesta pudiera desprenderse.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se vierten las siguientes

CONSIDERACIONES

PRIMERA. – Esta Unidad de Transparencia conoció y dio trámite de la solicitud de acceso a la información folio 330016022000201, integrando el presente escrito de respuesta, con las otorgadas por el subdirector de Recursos Materiales, C.P. Carlos Eric Martín Cárdenas Rosas y por el jefe de Farmacia, Q.F.B. Juan de Dios Márquez Barrios, mismas que se describen en los numerales VI, X, XI y XIII del presente escrito, las cuales se califican como claras y completas conforme a lo que solicita el peticionario y a los documentos que tiene el Sujeto Obligado, por lo que se procede a dar respuesta esperando que la misma satisfaga sus intereses.

SEGUNDA. – El solicitante podrá interponer por sí o a través de su representante, el recurso de revisión previsto en el Título Octavo Capítulo I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en términos de los artículos 142 y 143 de la Ley citada, ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

TERCERA. – Notifíquese por conducto de esta Unidad de Transparencia, del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) al solicitante, la respuesta otorgada por la Jefatura de Farmacia y por la Subdirección de Recursos Materiales del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío.

Así lo declara la Unidad de Transparencia del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, a través de su titular, Carmen Lucía Reyes Campos.

Lic. Carmen Lucía Reyes Campos
Titular de la Unidad de Transparencia

